

Bogotá D.C., 23 de Junio de 2023

La Agencia de Desarrollo Rural, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública No. LP052023, para lo cual informa:

1. La sede de la Agencia de Desarrollo Rural en la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No 57 – 41.
2. La ADR atenderá los interesados en el proceso de contratación, a través de la plataforma SECOP II; no se atenderán consultas ni de manera personal ni vía telefónica.

Así mismo, los documentos en desarrollo del proceso tales como observaciones, propuestas, etc., deben ser presentados en la plataforma indicada, en el link del proceso, conforme a los lineamientos determinados para el SECOP II.

Las respuestas a las consultas se harán igualmente mediante escrito suscrito por el funcionario competente y dado a conocer por publicación en el SECOP II.

En el evento de presentarse una indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, el correo electrónico al cual los proponentes podrán enviar su oferta será contratacion@adr.gov.co siempre y cuando cumplan con las instrucciones establecidas en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente.

3. El objeto del contrato a celebrar es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, A TRAVÉS DE LAS EPSEA, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS DEPARTAMENTALES DE EXTENSION AGROPECUARIA”.
4. La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de Licitación Pública, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.
5. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023. En todo caso el plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el 4 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II.
7. El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$79.702.803.210), valor que incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos a que hubiera lugar distribuidos de la siguiente manera:

El valor del presupuesto estimado para cada grupo se determinó de la siguiente manera:

Grupo	Departamento	Usuarios	Monto total del grupo licitación
1	CÓRDOBA	5390	4.742.224.410,00
2	CUNDINAMARCA	5218	4.590.895.542,00
3	ANTIOQUIA	5000	4.399.095.000,00
4	NARIÑO	4917	4.326.070.023,00
5	CESAR	4721	4.153.625.499,00
6	CAUCA	4591	4.039.249.029,00
7	ARAUCA	4554	4.006.695.726,00
8	SANTANDER	4516	3.973.262.604,00
9	CASANARE	4291	3.775.303.329,00
10	TOLIMA	4241	3.731.312.379,00
11	CHOCO	4078	3.587.901.882,00
12	META	4041	3.555.348.579,00
13	NORTE DE SANTANDER	3994	3.513.997.086,00
14	HUILA	3865	3.400.500.435,00
15	CAQUETÁ	3765	3.312.518.535,00
16	VALLE DEL CAUCA	3704	3.258.849.576,00
17	PUTUMAYO	3615	3.180.545.685,00
18	GUAINÍA	2964	2.607.783.516,00
19	GUAVIARE	2438	2.144.998.722,00
20	AMAZONAS	1866	1.641.742.254,00
21	QUINDÍO	2103	1.850.259.357,00
22	VICHADA	2000	1.759.638.000,00
23	VAUPÉS	1724	1.516.807.956,00
24	ATLÁNTICO	1584	1.393.633.296,00
25	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1410	1.240.544.790,00
TOTAL		90590	79.702.803.210,00

El presupuesto del presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:



Número CDP	Fecha CDP	Posición Catálogo del Gasto	Recurso	Valor
106823	17-05-2023	C-1708-1100-4-0-1708041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	10	\$79.702.803.210

8. De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Lista de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación (ver tabla):

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	SI	NO	NO
Chile		NO	SI	NO	NO
Corea		NO	SI	NO	NO
Costa Rica		NO	SI	NO	NO
Estados Unidos		NO	SI	NO	NO

Estados AELC		NO	SI	NO	NO
México		NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		NO	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO

9. La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10. En el proceso de licitación pública pueden participar personas jurídicas, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura todas nacionales, cuyo objeto social este relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.
11. El Proponente singular, la figura jurídica que utilicen los Proponentes plurales, y los miembros de los Proponentes plurales, deben tener una duración por lo menos igual a la de la vigencia del contrato y un (1) año más. El objeto social de cada integrante del proponente plural deberá estar relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

El Proponente singular y los integrantes de Proponentes plurales no deben estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida ser parte del proceso, para lo cual, la Agencia de Desarrollo Rural realizará las verificaciones pertinentes.

En este aspecto, se deberán presentar en la propuesta, los siguientes documentos: Carta de Presentación, documento de existencia y representación legal, autorizaciones, Registro Único de Proponentes, Documento conformación proponente plural, Fotocopia del documento de identidad, Definición de situación militar, Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, Garantía de seriedad de la oferta, Consultas antecedentes.

12. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.
13. El siguiente es el cronograma del proceso de selección.

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	23 de junio de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación de estudios y documentos previos.	23 de junio de 2023	Plataforma SECOP II

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de junio de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación de los avisos establecidos en el numeral 3º del art. 30 de la Ley 80 de 1993.	23 de junio de 2023	Plataforma SECOP II y en la página web de la entidad - www.adr.gov.co
	27 de junio de 2023	
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego	Hasta el 11 de julio de 2023	A través de la plataforma SECOP II
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	14 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Audiencia para revisión de asignación de riesgos	21 de julio de 2023 a las 10:00 a.m.	Instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No. 57 – 41.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 24 de julio de 2023	A través de la plataforma SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al pliego definitivo	27 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	31 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Cierre del proceso (plazo máximo para presentación de ofertas)	4 de agosto de 2023 a las 10:00 am.	Plataforma SECOP II
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	15 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Traslado del informe de verificación y evaluación, término para subsanar y/o aclarar las propuestas y para presentar observaciones al informe	Del 15 de agosto de 2023 hasta el 23 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación de las respuestas emitidas por la entidad a las observaciones presentadas al informe de evaluación y de la modificación del informe de verificación y evaluación, si hay lugar a ello.	24 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta	25 de agosto de 2023 a las 10:00 am.	Vicepresidencia de Gestión Contractual de la ADR, ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No.



TRAMITE	FECHA	LUGAR
		57 - 41 Piso 5°, en Bogotá, o por medio electrónicos según aplique
Publicación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	El contrato se suscribirá a través de la Plataforma SECOP II El registro presupuestal lo realizará la Secretaría General de la ADR
Entrega y aprobación de garantía	Al día hábil siguiente de la firma el contrato	Plataforma SECOP II

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Elaboró: *Juan Carlos Velandía Sánchez/ Abogado Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual*
María Ximena Campos Campos/ Abogada Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual
 Revisó y aprobó: *César Augusto Vergara Cantillo/ Abogado Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual*